

REDACCION

Calle del Conde de Rius, (antes Hospital), 28, entresuelo, esquina á la rambla S. Juan.

ADMINISTRACION

Calle de San Francisco, núm. 14, imprenta. —Para suscripciones y anuncios dirigirse al Administrador. Remitidos y anuncios á precios convencionales.

LA OPINIÓN

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Este periódico se publica todo: los días excepto los lunes. Los siguientes á festivo medio número. En caso necesario se publicará suplemento. En Tarragona 1'75 pesetas al mes y 5 trimestre.—En los demás puntos 6 pesetas trimestre.—Ultramar 14 pesetas y Extranjero 15 pesetas.—Un número suelto 10 céntimos.—Pago adelantado.

DIARIO POLÍTICO DE AVISOS Y NOTICIAS

Año XXIII

TARRAGONA: Viernes 10 de Diciembre de 1897

Núm. 293

EL MENSAJE DE MAC-KINLEY

El más importante de todos los problemas que este gobierno está llamado á resolver, y que se refiere á sus relaciones con el extranjero, es el cumplimiento de sus deberes respecto de España y de la insurrección de Cuba.

Problemas y condiciones mas ó menos análogos con los que ahora existen se han atravesado en el camino de este gobierno en varias épocas durante el tiempo pasado.

La historia de Cuba desde hace muchos años ha sido la historia de una intranquilidad y un descontento crecientes en sus esfuerzos para obtener el goce de más amplias libertades y administración autónoma; de la resistencia organizada contra la madre patria; de la depresión después de la escasez y de la lucha militar, y de la del acuerdo intelectual para que fuera seguida ésta por nueva rebelión en breve plazo desde que conquistaron la independencia las posesiones continentales de España en el mundo occidental.

Aun cuando la política de España en Cuba no influyera en los intereses de los Estados Unidos, la perspectiva ofrecida de tiempo en tiempo de la debilidad del dominio español sobre la isla y las vicisitudes y entorpecimientos políticos del gobierno interior, podían conducir á la anexión de Cuba á una Potencia continental indicada para ese fin.

En el periodo de 1823 á 1860 se han hecho varias declaraciones terminantes acerca de la política de los Estados Unidos, consistentes en no permitir cambio alguno en la unión de Cuba á España, á no ir encaminada á la independencia de la isla ó la adquisición de ésta por nosotros mediante compra, ni tampoco ha habido alteración alguna después en esta política, así anunciada por parte de este gobierno.

La revolución que comenzó en 1868 duró diez años, apesar de los enérgicos esfuerzos de los gobiernos peninsulares para reprimirla.

Entonces, como ahora, el gobierno de los Estados Unidos expuso su gran trascendencia y ofreció su ayuda para poner término al derramamiento de sangre en Cuba.

Los ofrecimientos hechos por el general Grant fueron rechazados, y esta negativa ocasionó los perjuicios causados á los intereses norteamericanos, además de echar las pesadas cargas de la neutralidad sobre este gobierno.

En 1878 se llevó á término la paz por la tregua del Zanjón, obtenida mediante negociaciones entre el general en jefe español Martínez Campos y los jefes rebeldes.

La insurrección actual estalló en Febrero de 1895.

No es mi propósito en este momento recordar su notable incremento ó caracterizar su tenaz resistencia contra las enormes fuerzas amontonadas para combatir la rebelión por España, ni que los esfuerzos para dominarla llevaron á la destrucción á todos los distritos de la isla, desarrollándola en vasta proporciones y burlando los esfuerzos de España para reprimir aquélla.

El código de la guerra de los pueblos civilizados ha sido echado en olvido, tanto por los españoles como por los cubanos.

El estado actual no puede menos de inspirar al gobierno y al pueblo norteamericanos los mayores sobresaltos.

Seguramente no desee nuestro pueblo aprovecharse de las desgracias de España. Solamente deseamos ver á los cubanos prósperos y esforzándose por gozar aquel grado de autonomía que es el derecho inalienable de todo hombre protegido en su derecho á cosechar los beneficios de los inagotables tesoros de su país.

El ofrecimiento hecho en Abril de 1896 por mi predecesor, brindando los amistosos oficios de este gobierno para una mediación por nuestra parte, no fué aceptado.

La contestación del gobierno español decía en resumen:

«No hay medio práctico para pacificar á Cuba, menos que no comience con la sumisión

efectiva de los rebeldes á la madre patria, sometiéndose á la dirección espontánea de ésta y según sus planes.»

La cruel política de la concentración fué iniciada el 26 de Febrero de 1896. Las regiones productivas donde dominaban las tropas españolas, fueron despoñadas. A los habitantes agrícolas se les reunió en rebañones dentro de las poblaciones que contaban con guarnición, ó en sus cercanías. Sus tierras fueron devastadas y sus viviendas destruídas.

El último gobierno español justificó esta política alegando que era un recurso necesario de guerra y la manera de cortar las provisiones á los insurrectos. Ha fracasado por completo, y como medida de guerra, no lo era de guerra civilizada, sino de exterminio.

Contra este abuso de los derechos de guerra me he sentido impulsado (obligado, la palabra inglesa es *constrained*) en repetidas ocasiones á presentar firme y enérgica protesta por parte de este gobierno.

La opinión pública condenaba además grandemente el trato que se daba á los súbditos americanos en Cuba, haciendo sufrir á muchos de ellos largas prisiones mientras se llevaban á cabo dilatorios procedimientos judiciales de los procesos instruidos contra ellos.

Sentí que mi primer deber era reclamar inmediatamente la libertad de los súbditos americanos presos ó la rápida sustanciación de sus procesos. Antes de que ocurriera el cambio de ministerio en España, en Octubre último, 22 de estos conciudadanos nuestros fueron puestos en libertad.

Con el fin de arbitrar recursos para auxiliar á los norteamericanos residentes de Cuba que se encontraban en la miseria á consecuencia de la guerra, fué necesario recurrir al Congreso por medio de un mensaje especial.

Gracias á lo acordado en 4 de Abril de 1897, pudo auxiliarse prácticamente y con buenos resultados á dichos súbditos americanos, muchos de los cuales, á petición propia, han sido repatriados á los Estados Unidos.

Las instrucciones dadas á nuestro nuevo ministro en España antes de que marchara á ocupar su puesto, le encargaban que llevase al ánimo del gobierno español el convencimiento de que el sincero deseo de los Estados Unidos es prestar su ayuda á España para terminar la guerra de Cuba, llegándose á un resultado pacífico y duradero que fuese igualmente justo y honroso para España y para el pueblo cubano.

Estas instrucciones describían el carácter y la duración de la guerra, las grandísimas pérdidas que ésta ocasionaba, los gravámenes y cortapias que nos imponían con la constante perturbación de nuestros intereses nacionales y los perjuicios que resultaban de una prolongación indefinida de semejante estado de cosas.

Se decía también en las referidas instrucciones, que en tal situación nuestro gobierno se veía obligado á inquirir seriamente si no había llegado ya la hora de que España, por su propia voluntad y movida por sus propios intereses y por los sentimientos todos de humanidad, pusiese fin á esta guerra destructora é hiciera proposiciones para un arreglo honroso para sí misma y justa para su colonia cubana.

Declarábase también que, como nación vecina con grandes intereses en Cuba, no podíamos esperar más que un periodo de tiempo razonable para que la madre patria restableciese su autoridad y restaurase la paz y el orden dentro de la isla; y que no podíamos esperar durante un periodo de tiempo indefinido.

Para conseguir este resultado no se proponía solución alguna que pudiera llevar en vuelta la más ligera idea de humillación á España.

Es más, nos abstuimos cuidadosamente de hacer proposiciones precisas, pues era nuestro deseo evitar compromisos al gobierno español.

Todo lo que se pedía ó esperaba era que rápidamente se procurase una manera segura de restaurar una paz duradera en Cuba.

La petición de que se meditara sobre estas

razones y este ofrecimiento, fué dirigida al mismo gobierno español que había rechazado los buenos oficios de mi antecesor y que durante dos años había estado sumiendo hombres y dinero en Cuba en el infructífero esfuerzo de acabar con la rebelión. Pero quiso la casualidad que este gobierno cayera en el intervalo que trascurrió entre la partida del general Woodford, el nuevo enviado, y su llegada á España. El estadista que había dirigido la política de aquel país fué muerto por mano de un asesino, y aunque el gabinete que él presidía continuaba en el poder y recibió de nuestro enviado las proposiciones de que era portador, aquel gobierno dejó pocos días después el poder á un nuevo ministerio bajo la presidencia del Sr. Sagasta.

La contestación á nuestra nota fué recibida el día 23 de Octubre. Está redactada en el sentido de una inteligencia mejor; aprecia los propósitos amistosos de este gobierno; admite que la guerra de Cuba afecta hondamente á nuestro país y que nuestro deseo por la paz es justo; declara que el gobierno español actual está obligado por toda suerte de consideraciones á un cambio de política que debe satisfacer á los Estados Unidos y pacificar á Cuba.

Dice también que ha resuelto llevar á efecto las reformas políticas antes de ahora patrocinadas por el actual jefe del gobierno, sin detenerse por consideración alguna en la implantación de aquella parte de ellas que, á su juicio, han de conducir á la paz.

Las operaciones militares, sigue diciendo la contestación, continuarán, pero serán humanas y dirigidas en forma que hagan compatible con ellas una acción política preparatoria de la autonomía.

Esta autonomía, al par que conserva la soberanía española, resultará en otorgar á Cuba una personalidad distinta y ejecutiva, dotándola de una Cámara ó Consejo local ó reservándose España la intervención en los asuntos referentes á las relaciones exteriores, al ejército, la marina y la administración de justicia. Para conseguir esto, el actual gobierno se propone modificar por medio de un decreto la legislación existente, dejando que las Cortes españolas, con ayuda de los senadores y diputados cubanos, resuelvan el problema económico y distribuyan en debida forma la deuda existente.

No habiendo en nuestra nota declaración alguna que definiere las medidas que este gobierno pensaba tomar para llevar á efecto su ofrecimiento de buenos servicios, la respuesta del gobierno español sugiere que se deje á España en libertad de dirigir su acción militar y sus operaciones y de conceder las anunciadas reformas políticas, y que mientras tanto los Estados Unidos, por su parte, realicen sus obligaciones de neutralidad y hagan cesar el auxilio que, según se dice, los insurrectos reciben de este país.

Niega la respuesta del gobierno español la suposición de que la guerra vaya á prolongarse indefinidamente. Asegura que las provincias occidentales han sido casi completamente recuperadas, que ha vuelto á empezarse en ellas la siembra de caña y tabaco, y que por la fuerza de las armas y por virtud de nuevas y amplias reformas se espera llegar pronto á la pacificación completa. Pronostica una mejoría inmediata en el estado de cosas de Cuba, gracias á la nueva administración y que con ella se quitará ocasión á conflictos y á todo cambio de actitud por parte de los Estados Unidos.

Trata también la respuesta, acerca de la cuestión de derechos internacionales y de responsabilidad de los Estados Unidos; la presenta en forma que parece acusarnos de haber fracasado en este asunto. En la acusación carece de fundamento. En realidad, España no hubiera podido lanzarla si hubiera tenido conocimiento de los constantes esfuerzos que este gobierno ha hecho, gastando millones y poniendo en juego la maquinaria administrativa de la nación entera, para cumplir plenamente sus deberes, según las leyes internacionales. Sería bastante respuesta á esa acusación el hecho de haber sido detenida, violando nuestras leyes, una sola expedición militar ó

un solo baro armado antes de salir de nuestras costas. Pero de este aspecto de la nota española no es necesario hablar más por ahora. Firme en el convencimiento de haber cumplido por completo nuestras obligaciones, se dió la debida respuesta á este cargo por la vía diplomática.

En medio de todos estos errores y de todos estos peligros para nuestra paz, este gobierno no ha abdicado jamás, de ninguna manera, su soberana prerrogativa de reservarse el determinar su política y su línea de conducta, de acuerdo con su alto sentido del derecho y en consonancia con los más caros intereses y convicciones de nuestro pueblo, en el caso de que la prolongación de la guerra lo demandara.

De las medidas aún no experimentadas solo quedan ya: el reconocimiento de los insurrectos como beligerantes; el reconocimiento de la independencia de Cuba; una intervención neutral para poner término á la guerra, imponiendo un convenio nacional á ambas partes combatientes, y por último, la intervención en favor de una ú otra parte.

No habléis de anexión forzosa, porque de eso no se puede pensar, según nuestro código de moralidad. Sería una agresión criminal.

El reconocimiento de la beligerancia á los insurrectos cubanos ha sido con frecuencia patrocinada como cosa posible, ya que no inevitable, tanto durante la anterior guerra de los diez años, como durante la actual.

No tengo olvidado que las dos Cámaras del Congreso, en la primavera de 1896, expresaron por medio de una resolución concurrente su criterio de que existía en la isla de Cuba y tampoco olvido que en la legislatura extraordinaria el Senado votó una resolución conjunta en términos parecidos, que, sin embargo, no fué puesta á votación en la Cámara de representantes.

En presencia de estas significativas expresiones de sentimiento de estos brazos del poder legislativo, es deber del poder ejecutivo examinar con serenidad las condiciones sobre las cuales tiene que asentarse medida de tanta importancia si ha de ser justificada.

Es necesario estudiar seriamente si la insurrección cubana posee sin disputa los atributos necesarios á una nación y que son los únicos que pueden demandar el reconocimiento de la beligerancia en su favor. La posesión de las condiciones esenciales de soberanía por los insurrectos y la manera de hacer la guerra, según los códigos militares admitidos, no son, para determinar el problema de la beligerancia, factores menos importantes que la influencia que el acto del reconocimiento puede ejercer en la política interna del Estado que lo realiza.

Las sabias declaraciones del presidente Grant en su memorable mensaje del 7 de Diciembre de 1875 son notablemente apropiadas á la presente situación de Cuba, y puede ser saludable el recordarlas ahora. En aquel tiempo una guerra ruinosa había asolado durante siete años la vecina isla. Durante todos aquellos años había prevalecido un completo desprecio á las leyes de la guerra civilizada y á las justas demandas de la humanidad. Tales hechos habían provocado expresiones de censura de todas las naciones de la cristiandad. Ruina y desolación no interrumpidas habían producido estragos enormes en aquella productiva región, afectando al tráfico de todas las naciones comerciales, pero al de los Estados Unidos más que á ningún otro, por razón de proximidad, de mayor comercio y de comunicaciones más frecuentes.

En aquella conjuntura el general Grant pronunció estas palabras, que ahora, como entonces, condensan los elementos del problema:

«Siendo, en mi opinión, impracticable é indefendible el reconocimiento de la independencia de Cuba, el problema que después se presenta es el de reconocimiento de derechos de beligerancia á las partes contendientes.»

En otro mensaje al Congreso tuve ocasión de examinar este asunto y llegué á la conclusión de que el conflicto en Cuba, terrible y devastador, como eran sus incidentes, no llegaba á la tremenda dignidad de la guerra entre estas dos.

SUETOS

Sesión del Ayuntamiento

Empezó á las siete y media bajo la presidencia del Sr. Miró, asistiendo catorce señores concejales.

- Acuerdos tomados: 1.º Pasar á informe de la comisión de Fomento una comunicación del Consistori dels jochs florals de Barcelona solicitando un premio. 2.º Sacar á concurso el revoco y enlucido del muro medianil de la casa del jardinero municipal. ...

No es necesario ir tan lejos. Con cursar en este Instituto provincial la asignatura de Retórica y Poética, conseguiría el sueltista del Diario, cuando menos, haber contado las sílabas de que consta un verso.

Ha sido trasladado á prestar sus servicios á la Administración principal de correos de la provincia de Gerona el que lo es de esta, nuestro amigo D. Arturo Salinas Medinilla. Sentimos de veras el traslado de tan apreciable empleado que ha sabido grangearse el aprecio de sus subordinados y amigos por su recto proceder.

Mientras que el alcalde de Barcelona se propone recabar de sus compañeros en el consistorio, autorización para repartir á los pobres en la víspera de Navidad cuatro mil bonos de carne, arroz y pan, el de nuestra ciudad, no solo no propone en relación nada que tienda á aliviar á la clase proletaria, si que tampoco da señales de vida respecto á la carestía del pan.

Por falta de número de señores diputados no pudo celebrarse sesión ayer la Diputación provincial.

El activo y celoso interventor de Hacienda que fué de esta provincia D. Rafael de Eulate y Moreda, ha sido nombrado delegado de Hacienda de la de Gerona.

Nuestra enhorabuena á tan digno funcionario.

Los hoyos abiertos al rededor de los árboles de la rambla de San Juan han desaparecido casi por completo á consecuencia de las últimas lluvias.

Llamemos sobre esto la atención de quien corresponda.

D. Daniel Estellar, juez de primera instancia de este partido, ha sido trasladado á Palencia.

En la Capitanía general se ha recibido un telegrama del ministro de la Guerra, en el cual se dispone que los reclutas del actual reemplazo pertenecientes al cupo de la península se concentren en sus respectivas zonas el día 18 del corriente mes.

Ha sido declarado cesante nuestro particular amigo D. Narciso de Pastor, oficial cuarto de la Administración de Hacienda de esta provincia.

Dos farmacéuticos hay desde hace pocos días al frente del despacho de la acreditada farmacia Moderna, situada en la bajada de Misericordia, circunstancia que inspira gran confianza al público. Esto unido al esmero en dar medicamentos de reconocida pureza y á la notable economía en los precios, es causa de que se vea cada día más concurrida dicha farmacia.

Animadísimo se vieron anteanoche los bailes celebrados en las sociedades Ateneo, Unión agrícola, y Centre Catalá.

Se ha inaugurado en la Universidad de Barcelona la cátedra libre de «Derecho civil catalán», la cual desempeñará durante el actual curso el doctor Trias.

El aula en donde se explicó dicha asignatura se hallaba muy concurrida.

El día 14 del corriente serán licenciados para sus casas, los reclutas del actual reemplazo pertenecientes al cupo de Ultramar, que reciben instrucción militar en los cuerpos de esta guarnición.

Observaciones meteorológicas de ayer, facilitadas por el Instituto provincial:

A las nueve de la mañana.—Barómetro, 755.00.—A las tres de la tarde.—Barómetro 754.00.—Termómetro: máxima 15.—Mínima 10.—Temperatura media, 12.50. Viento, N. O.

Conforme adelantamos, los autos que instruyó el juez militar relativos al proceso contra Ramón Sempau Barril por atentado contra los jefes de la policía judicial, han pasado al juzgado ordinario. Auteyer por la noche, D. Enrique Marzo entregó el legajo en cuestión al juez del distrito del Norte de Barcelona.

Grandes elogios ha merecido del Sr. Castelar el Mensaje que el presidente de los Estados Unidos, M. Mac-Kinley, ha dirigido al Congreso norte-americano, calificando á dicho señor de gran estadístico y comparándole con el general Grant.

El día 19 del actual se abrirá de nuevo en Barcelona el Velódromo de la Bonanova, y se darán cuatro carreras. La primera, «Regional», para amateurs será de 10 kilómetros, adjudicándose tres premios consistentes en objetos de arte. En la segunda, «Preparatoria», podrán tomar parte los ciclistas que no hayan obtenido primeros premios en esta temporada. El recorrido de la tercera, «Nacional», será de 4 kilómetros, é igual trayecto es el señalado para la cuarta carrera «Nacional» para tandems. En las segunda, tercera y cuarta carreras concederán premios en metálico.

De Villanueva y Geltrú dicen que el soldado del regimiento de lanceros del Príncipe, de la guarnición de aquella villa, cuyo cadáver fué hallado á la orilla del mar en el término de Sitges, se suicidó por contrariedades amorosas. Días pasados supo que en Soria, de donde era hijo, se iba á casar su novia con otro soldado que tuvo la fortuna de poder redimirse del servicio de las armas, y tal impresión le produjo la noticia, que se arrojó el mar, pereciendo ahogado.

Despacho oficial de Cuba: El capitán general al ministro de la Guerra.—Después de Lomas Piedras, la columna del coronel Tovar sostuvo nuevos combates, obligando al enemigo á abandonar las posiciones, que ocupaba sobre Guira, cuyos alrededores estaban interceptados por trincheras y esplosivos.

Nosotros tuvimos un muerto de tropa y heridos el capitán Alcántara, el médico Giménez, el segundo teniente de Puerto Rico, D. Francisco Alzanedo Calvo, y 37 individuos de tropa.

Dice el coronel Tovar que el comportamiento del destacamento de Guira debió ser heroico, defendiendo los fortines y reductos hasta quedar sepultado en sus escombros.

Cuarenta y cinco prisioneros, únicos sobrevivientes de la guarnición, se los llevó el enemigo, empleó proyectiles de dinamita, de los que se encontraron muchos restos, incendió el pueblo y estremó su cruel salvajismo con el vecindario, encontrándose cadáveres carbonizados, niños atados á postes, pozos llenos de restos humanos y muchos ahogados en un palmar próximo al pueblo.

El coronel Tovar está restableciendo la comunicación óptica y construyendo un fuerte á prueba de artillería, que dejará con suficiente guarnición.

El general Albaya marcha á racionar y reforzar las guarniciones de Cauto y Guamo y envía fuertes refuerzos á varios destacamentos de la jurisdicción de Mauzanillo, donde está el general Pando, que dirige personalmente aquellas operaciones.

El general Bernal con tres columnas, una de las que manda personalmente, continúa la persecución activísima contra las partidas de Pinar del Río.

El general Salcedo mantiene en gran movilidad las fuerzas de la división de Santi Spiritus y la trocha, sosteniendo frecuentes encuentros con varios grupos que se asegura son de Máximo Gomez, que fraccionados y con muchas bajas, se esfuerzan en vano para aliviar la persecución, á pesar de las favorables condiciones del terreno.—Blanco.

Contribución industrial y de comercio

La índole especial de la estadística administrativa que acaba de dar á luz la Dirección de contribuciones directas, acerca la contribución industrial y de comercio en 1893-94, no permite hacer un extracto de las muchas clasificaciones en que se divide; pero de todos modos, se puede dar una pequeña idea de desarrollo industrial en España, aunque que resulta deficiente.

Las cuotas de contribuciones en las distintas industrias y poblaciones, fluctúan entre 1.750 pesetas á 16.

Se forman las matriculas en un total de 8.631 pueblos, contribuyendo dos por la base tercera de población y 7.130 por la décima. Por las bases primera y segunda no contribuye ninguna.

Las provincias guardan el siguiente número de orden, según la importancia de los valores: Primera sección: Industrial.—Figura en primer lugar Madrid y en último Orense. Segunda: Comercio.—Madrid en primer lugar y en último Soria. Tercera: Profesiones.—Iguar que la anterior. Cuarta: Artes y oficios.—En primer lugar Barcelona y en último Orense.

Quinta: Fabricación.—Iguar que la anterior. En cuanto á totales, figuran á la cabeza de las provincias, en los cinco primeros lugares,

Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla y Cádiz, y Teruel, Segovia, Lugo, Orense y Soria en los últimos.

El total de contribuyentes por industria es el de 128.030, que pagan una cuota de pesetas 9.797.157'53 y de 136.735 por comercio, cuyas cuotas importan 21.760.043'21.

Los contribuyentes por profesiones son 36.882 y las cuotas 4.154.687'32; por artes y oficios, 80.098 y 3.110.640'13 y por la fabricación, 65.365 y 7.346.921'03.

El total general de las cinco secciones es el siguiente: 463.110 contribuyentes y 46 millones 169.454 pesetas 22 céntimos, el importe de las cuotas.

Según vemos por algunos detalles, la estadística es muy incompleta.

También figuran: contratistas subcontratistas y destajistas de obras de ferrocarriles, uno. Agentes que se ocupan en facilitar préstamos, en Madrid, cuatro; en las demás poblaciones de España, cinco. Corredores libres, llamados zurupetos: en Madrid, dos. Contratistas de obras particulares y destajistas, tres en Madrid y 17 en las demás provincias. Prestamistas, 129 en Madrid y 4.794 en provincias.

En estas cifras están comprendidos todos los que prestan dinero con la garantía de valores del Estado, sueldos personales, alhajas, prendas, fianzas, granos, caldos, frutos, etcétera.

Figuran en la estadística 33.966 taberneros; 1.046 vendedores al por mayor de vinos del país; 2.321 tabernas, situadas fuera del casco de las poblaciones, y 161 tabaceras con vinos.

Con verdadero interés, llamamos la atención de nuestros lectores referente al prospecto que acompañamos con el presente número, titulado TABLETAS MIGRANINA, necesarias á cuantas personas padezcan jaqueca, neuralgias y demás afecciones de la cabeza.

CONSEJOS PARA LAS MADRES

Los niños sufren más de extenuación causada por malas digestiones, que de ninguna otra enfermedad. La mala asimilación de los alimentos priva de la vida á esas pobres criaturas, que acaban por consumirse, haciéndose muy notables las contrariedades que están sufriendo desde su temprana edad. La leche se les corta en sus estómagos, y á menudo hay apariencias de inflamación en los intestinos; mientras tanto no medran y sufren la mayor parte del tiempo.

Vamos á dar ahora á estas delicadas criaturas un poco de Emulsión Scott, poniendo atención en su resultado.

Encontraremos que la Emulsión Scott les prueba muy satisfactoriamente, y sobre todo influye de muy favorable modo sobre sus fatigados órganos digestivos, y en pocos días la criatura se anima, se fortalece y mejora rápidamente.

Los maravillosos efectos de la Emulsión Scott en criaturas y niños débiles y enfermizos son proverbiales entre los médicos.

Hemos recibido centenares de cartas parecidas á la que ponemos á continuación del Dr. D. Francisco B. Eguiluz, de Valladolid.

D. Francisco Baeza, socio correspondal del Ateneo Antropológico de Madrid, y en ejercicio en esta ciudad: Certifico haber usado la Emulsión Scott & Bowne con gran resultado en cuantos casos la he indicado, habiendo podido apreciar que sus efectos son eficaces no sólo en los infantes, quienes la toman con suma facilidad, y á quienes se prescribe con frecuencia, sino que también en los adultos.

Desde luego se observan sus admirables efectos tónicos reconstituyentes en el raquitismo y demás enfermedades constitucionales, modificando notablemente la nutrición, debido á los medicamentos que la constituyen, de acción constante é inmediata. Y para que conste, á mi juicio considero insustituible tal preparación, y lo firmo en Valladolid, á 30 de Enero de 1897.—Ldo. FRANCISCO BAEZA EGUILUZ.

BOLETIN OFICIAL

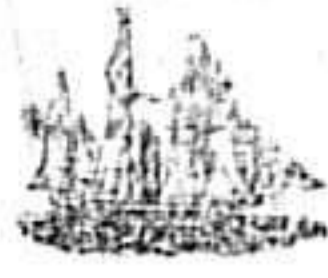
Real orden del Ministerio de la Gobernación confirmando la suspensión de un individuo en su doble cargo de concejal y primer teniente alcalde del Ayuntamiento de Logroño, decretada por el gobernador interino de dicha provincia.

Real decreto sobre la franquicia postal de la correspondencia oficial que deben disfrutar las autoridades, funcionarios y corporaciones que se detallan en la relación que al efecto se inserta.

La Dirección general de instrucción pública anuncia la vacante en el Instituto de San Isidro de Madrid la cátedra de geografía é historia de España, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales y 1.000 más por residencia.

Circular del señor gobernador haciendo público haber remitido al Ministerio de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por el alcalde de Tivisa, acerca la destitución de dos guardas particulares jurados.

ANUNCIOS



Sociedad general de transportes marítimos á vapor
DE MARSELLA
Servicios del mes de Diciembre de 1897

LINEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Diciembre directamente para Montevideo y Buenos-Aires el magnífico y rápido vapor francés

ITALIE

LINEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrán de Barcelona para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos-Aires los grandiosos y acreditados vapores franceses

El día 11 de Diciembre el vapor **BEARN**.

El día 26 de Diciembre el vapor **PROVENCE**.

Consignatarios en Barcelona, Ripoll y compañía, plaza de Palacio.—BARCELONA.

A CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS Caries flojedad de sangre ó descarnes de encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes, sensaciones producidas por el calor ó el frío, maltiento, etc., etc. deben usar

ELIXIR DENTRIFICO SAIN-SERVANT DEL DR. CASASA

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que mas perdida la tienen.—Véndese á 20 reales el frasco en la gran farmacia del autor, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, Barcelona.—Consulta de 11 á 1, ó por escrito.

Se encontrarán en depósito en las principales farmacias de España y América.—En Tarragona farmacia de..... y en Reus farmacia de Demestre.

CONFITES CARPA

Curación rápida y segura de toda clase de

ALIVIO INSTANTÁNEO

TOS

CURADA EN 12 HORAS

Ne contienen opio ni morfina.— 2 pesetas frasco en todas las buenas farmacias
Premiados con diploma de honor y medalla de oro en las exposiciones de Suez y del Cairo.

LA OPINION

DIARIO POLÍTICO DE AVISOS Y NOTICIAS

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL CONSERVADOR

DE LA PROVINCIA

ADMINISTRACIÓN: Calle de San Francisco, número 14

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—Este periódico se publica todos los días, excepto los lunes. Los siguientes á festivos, medio número. En caso necesario se publicará suplemento.

En Tarragona 1'75 pesetas al mes y 5 trimestre.—En los demás puntos 6 pesetas trimestre.—Ultramar 10 pesetas—Extranjero 15 pesetas.—Un número suelto 10 céntimos.—Pago adelantado.

Remitidos y anuncios, á precios convencionales.

En esta imprenta se espenden Libretas de inquilinato. Hojas de alta y baja de la contribución industrial, Papeletas d' entrada y salida de consumos, Notas de descarga de buques.

La imprenta de LA OPINION, montada con todos los adelantos modernos, puede competir con las del país y extranjero por la rapidéz, esmero y economía en cuantas impresiones se le encarguen.

Secciones especiales para la impresión de OBRAS, REVISTAS y PERIODICOS.

Documentación para el comercio con tinta comunicativa. Membretes, Sobres, Etiquetas engomadas, Facturas, Letras de cambio, Recibos, Memorandums, Besa-la-manos, Libros de contabilidad, etc., etc.

Especialidad en impresiones de lujo y fantasía á una y varias tintas. Invitaciones, Diplomas, Títulos de socio, Anuncios, Programas, Carteles, Recibos, Catálogos y Reglamentos.

TARJETAS DE VISITA Y ESQUELAS DE DEFUNCIÓN Á LOS QUINCE MINUTOS

SOBRES TIMBRADOS, DESDE 5 PESETAS MILLAR (SEGÚN PEDIDO), SE SIRVEN AL MOMENTO

GRAN SURTIDO DE RECORDATORIOS FÚNEBRES, CON PRECIOSOS EMBLEMAS RELIGIOSOS